



Cuarenta horas

¿Cuántas horas puede trabajar en los Estados Unidos una persona? Bueno, depende. En los sectores sindicalizados de la economía de ese país, es posible que existan jornadas máximas cercanas a 8, quizá 9 horas, durante 5 ó 6 días de la semana. La Ley de Estándares Laborales Justos exige que las personas no exentas de esta regulación, reciban un salario 1.5 veces mayor por las horas trabajadas en exceso de 40. En California, son 8 diarias; es decir, su jornada es de 48 horas en una semana inglesa.

Hay excepciones. Los camioneros pueden trabajar 11 horas diarias. Los pilotos y los médicos también pueden tener jornadas máximas, con base en el deterioro de sus decisiones si están cansados.

Sin embargo, en Estados Unidos no hay restricciones respecto al número de empleos formales que puede tener una persona. Las regulaciones federales de tiempo extra no son acumulativas a múltiples empleos. Así que una persona con un permiso legal para trabajar en los Estados Unidos podría tomar

COSTO DE OPORTUNIDAD

Manuel J. Molano

Profesor, Universidad de las Américas, Puebla, y consultor independiente

@mjmolano



dos trabajos de, por ejemplo, 36 horas semanales, y trabajar 72 horas en la semana. En México, la inscripción al IMSS está restringida a un solo patrón, así que tu segundo o tu tercer empleo serán, compatriota mexicano en México, muy seguramente, informales.

Los gobiernos de la Cuarta

Transfiguración han descubierto, un poquito a la mala, que los excesos y las insensateces de la regulación generan consecuencias no deseadas. Derivado de la reforma laboral del presidente López Obrador para reducir simulaciones en la contratación de personal, el empleo formal está creciendo de manera más lenta. Sí, hay más dinero para los trabajadores formales, pero también los empleos nuevos son, en la mezcla, más informales.

Una definición de qué significa ser rico para un individuo, es que dicha persona no dependa del mercado laboral para su bienestar. Implica que nuestro personaje (raro, pero no ficticio), tiene suficientes activos de capital para vivir de rentas y del trabajo de otros, y no tiene que vender sus horas de trabajo.

Si alguien llena esa definición en México, es el ingeniero Carlos Slim. Aunque sabemos que trabaja desafortadamente, es porque le gusta. En realidad, su bienestar no depende del número de horas trabajadas. Me lo imagino como la viuda heredera de la serie Downton Abby, preguntando a su sobrino abogado, quien quería encargarse de su hacienda durante los fines de semana y ejercer la profesión de lunes a viernes: *¿Qué es un fin de semana?*



Entonces, ¿por qué es él quien tiene una postura tan influyente en la cuestión de la jornada de 40 horas? Probablemente deberían preguntarnos a mexicanos de los percentiles uno al noventa y nueve en la escala de ingreso, que cuántas horas quisiéramos trabajar.

Y de hecho, lo hacen. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI registra estos datos. Realmente, la gente que trabaja menos de 48 horas es una rareza. Pero tampoco es raro trabajar más de 56 horas semanales (que es la jornada máxima-máxima de veras de veritas en la Ley Federal del Trabajo).

Mucha gente de México, y de otros países, se va a vivir a Estados Unidos precisamente porque el mercado laboral de ese país es mucho más flexible. Pago por horas, pago a destajo, contratos libres, menos gravámenes en el mercado laboral; y además, no hay restricciones al número de horas que uno puede trabajar.

También, la reforma implica un doble golpe para los más pobres de México, quienes ya están gravados en exceso en sus

contratos laborales. En contrapartida a la definición de rico expresada párrafos atrás, ser pobre es depender del mercado laboral. Si el inge Slim y la doctora Sheinbaum deciden que no podemos trabajar más que 40 horas formalmente, nos quitan al menos una sexta parte de nuestro ingreso laboral formal, que, a diferencia del informal, es el que podría sacarnos de la pobreza. Si la reforma dijera que solamente podemos trabajar 40 horas con un patrón, y que podemos trabajar otras 20, o las que queramos, con otro, las cosas serían diferentes.

Anuncio parroquial, y laboral, pero personal: a partir del lunes 6 de enero de 2025, me incorporé como profesor de tiempo completo en el Departamento de Economía de la UDLAP, en Cholula. Agradezco mucho al doctor Roy Núñez, mi director, a mis colegas, y a los doctores Losada, Traslosheros y Derbez por invitarme a colaborar con ellos. Es una universidad increíble; ojalá nos consideres para tus estudios de licenciatura y posgrado, o los de los más jóvenes de tu familia.

“La reforma implica un doble golpe para los más pobres de México, quienes ya están gravados en exceso en sus contratos laborales”